

**NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DEL PRIMER AÑO DE LA GARANTÍA**

Fecha

● ●

Estimado \_\_\_\_\_:

Nuestros registros indican que el (primer año de la Garantía del Constructor) (primer año de la garantía de 10 años) firmada por \_\_\_\_\_, *(Nombre y dirección del contratista o garante)* para su vivienda vence el \_\_\_\_\_.

Si ha observado algún defecto de fabricación o materiales que no se ha corregido aún y es responsabilidad del contratista, debe notificarlo inmediatamente al contratista por escrito y enviar una copia a esta oficina. No incluya puntos de mantenimiento que constituyen su responsabilidad corregir.

En el caso de que los defectos observados no hayan sido solucionados, sírvase notificar a esta oficina dentro de 30 días a partir de la fecha de la presente carta a fin de que se programe una inspección. Si no recibimos noticias suyas consideraremos que usted está satisfecho con la vivienda y no se programará una inspección en este momento.

Sinceramente,

Funcionario de la Agencia